



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 612

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sirvase proveer, 10 de octubre de 2022

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2016-00069-00
Sevilla Valle, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Sucesión Testada.
Demandante: Rita Celia Hoyos Arcila.
Demandado: Herederos Hider Alberto González.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Juzgado cuarto de Familia de Bogotá, a través del cual solicita que se certifique sobre el estado actual de la sucesión del causante HIDER ALBERTO GONZÁLEZ PÉREZ.

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1º. ACCEDER a lo solicitado por el Juzgado cuarto de familia de Bogotá. Librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEAL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 076 - fecha. 12 oct. 2022
Providencia de Fecha. 11 oct. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 076, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e68f631ee5598e3e47317aa02f94324bc28f8a5aaa4d547f05768b0d6e1f317**

Documento generado en 11/10/2022 03:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>